

MEMORANDUM

DG-148/2019

PARA : Jefes Unidades Financieras Institucionales

CC.: Contadores Institucionales

DE: Lic. Joaquín Alberto Montano
Director General de Contabilidad Gubernamental

ASUNTO: Cierres contables del ejercicio financiero fiscal 2019.

FECHA: 19 de noviembre de 2019



Considerando que se aproxima el cierre del ejercicio fiscal 2019, y con el fin de cumplir con los plazos establecidos en la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado y su Reglamento así, como lo indicado en el literal j) Cierre Contable Anual, del Romano V. Proceso de Ejecución Presupuestaria, del Manual de Procesos para la Ejecución Presupuestaria, se comunica a todas las Jefaturas de las Unidades Financiera Institucionales de las Entidades comprendidas en la cobertura del Art. 2 de la Ley antes citada, las fechas para realizar los cierres contables y para la presentación de la Información anual financiera y presupuestaria de 2019, a la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, cuyo calendario es el siguiente:

Fases del Proceso de cierre anual del ejercicio fiscal 2019	Período para realizar Proceso de Cierre Anual, según Manual de Procesos para la Ejecución Presupuestaria	Fecha máxima para presentar información financiera y presupuestaria a la D.G.C.G.
Mensual de diciembre	Al término del mes	10 de enero de 2020
Anual preliminar	Dentro de los primeros 11 días hábiles de enero 2020	17 de enero de 2020
Anual definitivo	Dentro de los primeros 13 días hábiles de enero 2020	21 de enero de 2020

Pág. 1 /2...

... Pág. 2/2

El cumplimiento de la calendarización anterior, permitirá a cada Unidad Financiera Institucional contar oportunamente con información financiera y presupuestaria del ejercicio 2019, para una adecuada toma de decisiones y para que el Señor Ministro de Hacienda, cumplan con los plazos constitucionales para la presentación del Informe de la Gestión Financiera del Estado correspondiente al ejercicio 2019, ante la Honorable Asamblea Legislativa.

Asimismo se les recuerda, que las solicitudes de autorización de provisiones contables con cargo a las asignaciones presupuestarias de 2019, deberán ser remitidas al Despacho del Ministerio de Hacienda, a más tardar el 20 de diciembre de 2019.

Atentamente,



Dirección General de Contabilidad Gubernamental
Urb. Industrial San Pablo Calle L-1 # 15, Soyapango, San Salvador
Commutador 2244-5800, Teléfono Directo: 2244-5852

CERTIFICADA BAJO LAS NORMAS ISO 9001 POR LA ASOCIACION ESPAÑOLA DE NORMALIZACION Y CERTIFICACION

